

## LA AEAT SE ADHIERE AL SISTEMA DE NOTIFICACIONES DEHÚ

Hace escasas fechas, la AEAT difundió un comunicado relativo al empleo de la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHú) para la notificación de todos sus comunicaciones y actos:

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/otros-servicios/notificaciones/notificaciones/direccion-electronica-habilitada-unica.html>

La AEAT se suma así a los más de 7.000 Organismos de la Administración que emplean la DEHú para sus notificaciones.

Tal y como indica la AEAT en su comunicado, durante unos meses coexistirán las notificaciones en la Dirección Electrónica (DEH) y en la DEHú, siendo previsible que a partir del cuarto trimestre de 2021 se emplee esta última con carácter exclusivo.

El sitio web de la DEHú es:

<https://dehu.redsara.es/>

El acceso a las comunicaciones y actos requiere identificación con firma electrónica u otros sistemas admitidos (certificado electrónico, DNIe, PIN 24H etc). Una vez identificados, el sistema permite indicar hasta cinco direcciones de correo electrónico a las que se enviarán los “avisos”. Véase la pestaña “Contacta” y después “datos de contacto”.

Es muy importante revisar y tener actualizados estos “datos de contacto” comprobando la corrección de los correos electrónicos, estableciendo también una rutina periódica de acceso a la DEHú por la importancia que tiene a efectos del cómputo de plazos, entre otros aspectos.

En algunos equipos informáticos, la DEHú no ha funcionado correctamente con determinados navegadores, por lo que se recomienda tener instalados varios que deberán estar debidamente actualizados.

Debemos destacar que la DEHú no contempla los “días de cortesía” en los que no se depositarán comunicaciones, y que deberán gestionarse ante el Organismo respectivo con arreglo a su normativa. Asimismo, conviene tener presente que la DEHú no permite que un apoderado reciba las comunicaciones (en forma distinta al apoderamiento “GENERALNOT” de la AEAT).

A fecha actual la DEHú no incluye la totalidad de Organismos de la Administración, por lo que las anteriores recomendaciones se extienden también a la DEH, en el sitio web:

[https://notificaciones.060.es/PC\\_init.action](https://notificaciones.060.es/PC_init.action)

El desplegable de la esquina superior derecha contiene una pestaña de “Datos de contacto” en la que se pueden incluir hasta cinco correos electrónicos en forma similar a la DEHú. Es importante también comprobar la casilla “ON” en los avisos.